



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Salta, **28 OCT 2022**

RESOLUCIÓN FI N.º 570

Expediente N° 14.298/22

VISTO: las presentaciones realizadas por autoridades, docentes y personal administrativo de esta Facultad, mediante las cuales solicitan la compra de Equipos Informáticos; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos son necesarios para el normal desarrollo de las tareas académicas y administrativas de la Facultad.

Que esta compra se encuentra debidamente autorizada.

Que por el monto estimado de \$ 12.185.00,00 (Pesos Doce Millones Ciento Ochenta y Cinco Mil), corresponde el llamado a Licitación Privada, según Decreto N° 1030/16.

Que el gasto que nos ocupa, será afrontado con el Presupuesto según consta en Preventivo INPRE N° 67/2022 obrante a Fs. 39 de estos actuados.

Que la presente contratación se encuadra en el Art. N° 12 del Decreto N° 1030/16 reglamentario del Decreto N° 1023/01.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el Pliego y llamar a Licitación Privada N° 01/22, para la compra de Equipos Informáticos, con destino a esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º.- Establecer como plazo de recepción de ofertas el día 10/11/22 a horas 10:00 y el Acto de Apertura, el mismo día a horas 11:00.

ARTICULO 3º.- Designar como miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en

..//



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente Nº 14.298/22

el estudio de la presente Contratación, a las siguientes personas:

TITULARES: Sr. Walter O. VACA
Sr. Enrique del V. MORALES
Srta. Selva del V. GUANUCO

SUPLENTEs: Srta. Analía M. TITO
Sr. Marcos A. JUAREZ
Sr. Ignacio F. ROMANO GALLO

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a los miembros de la Comisión Evaluadora y siga al Departamento de Compras de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

MAJ

RESOLUCIÓN FI **Nº. 570** - D - 2022


FABIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
AG. DE LA DOC. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Dra. DELICIA ESTER ACOSTA
VICEDECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa